

Ayuntamiento del
Día 28 de Agosto
de 1853

En la anteiglesia de Galdácano a veinte y ocho de Agosto
de mil ochocientos cincuenta y tres: reunido el ayuntamiento
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás de Sarrinaga, se acordó
por ante mí el infrascripto secretario lo siguiente.

Habiéndose experimentado la des-
gracia de haberse quemado por un accidente casual el monte llamado
Pinn. o guerra efido común de esta anteiglesia, se acordó se impetrase la auto-
rización del Sr. Gobernador de la Provincia para la venta en remate de
la leña quemada e inutilizada en aquel monte, practicándose esta diligencia
con la brevedad posible para evitar la extracción que en otro caso puede
resultar.

Con lo que se levantó la sesión firmando el Sr. Alcalde presi-
dente y demás que saben escribiendo que certifico yo el secretario =

Thomas de Sarrinaga Martin de Benavides, Martin de Abuelo
Juan B. sup. de dicta

Juan S. de V. de V. de V.
No

Ayuntamiento de la villa
15 de Enero de 1854

En la anteiglesia de Galdácano a quince de Enero de mil ochocientos
cincuenta y cuatro, habiéndose reunido bajo la presidencia del Sr. Al-
calde Don Martin de Abuelo los señores Don Juan de Sarrinaga, teniente Al-
calde Don Juan Bautista de Larrea, Don Ramon de Obago y Don Juan Luis
de Castillo concejales que componen la mayoría del ayuntamiento, por ante mí
su secretario acordaron lo siguiente.

Desiéndose procederse a la elección de Sindico
Procurador, fue nombrado para el desempeño de este cargo el concejal Don
Ramon de Obago quien al mismo tiempo fue elegido por depositario.

Desiéndose así mismo procederse al nombramiento de mayordomo
Don Juan de V. de V. fue elegido para este cargo Don Lorenzo de Abuelo
vecino propietario de esta anteiglesia.

Tambien se procedió a la elección de
buleros y fueron elegidos para este cargo asaber por la parroquia
de arriba, Nicolás de Legorburu y por la de abajo José de Erizaguarre